

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 048/2024. caratulado: **Plan de Mejora Continua - Carrera Académica** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 176/2021 establece la realización de un Plan de Mejora Continua para aquellos Docentes que en el marco del proceso evaluativo de su Carrera académica obtengan una calificación de Suficiente o su equivalente según Normativa vigente y por un período equivalente hasta su próxima Evaluación.

Que el Docente **del Ing. DEL ROSSO, Pablo Fabián** ha presentado oportunamente un *Plan de Mejora Continua* y en consecuencia elaborado los Informes Anuales en cumplimiento de dicho Plan.

Que se cumplieron con los objetivos propuestos en el Plan destinado a la mejora en el proceso del marco evaluativo Docente.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que el Docente **DEL ROSSO, Pablo Fabián, Leg. 56091**, evaluado en marco del proceso de Carrera Académica según Res. CD N° 301/2021, **ha finalizado su proceso de mejora según requerimiento del Plan de Mejora Continua** cumplimentando debidamente con los Informes Anuales del período correspondiente 2021-2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 321

gfa
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

